

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2617

Impreso el día 27 de octubre de 2015

Término del artículo 113: 5 de noviembre de 2015

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

SUMARIO: Arribo de la plataforma de exploración petrolífera semisumergible “Eirik Raude”, en el mar aledaño a nuestras islas Malvinas. Expresión de rechazo, y otras cuestiones conexas. **Asseff.** (1.500-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Asseff por el que se expresa rechazo por el arribo de la plataforma de exploración petrolífera semisumergida “Eirik Raude”, que tiene por objeto explorar seis pozos petroleros en el mar aledaño a nuestras islas Malvinas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 6 de octubre de 2015.

Guillermo R. Carmona. – José A. Ciampini. – Juan C. Zabalza. – Mara Brawer. – Patricia Bullrich. – Alicia M. Comelli. – María C. Fernández Blanco. – Gustavo R. Fernández Mendía. – Claudia A. Giaccone. – Mauricio R. Gómez Bull. – Verónica E. González. – Carlos S. Heller. – Carlos M. Kunkel. – Andrés Larroque. – Adrián Pérez. – Martín A. Pérez. – Julia A. Perié. – Federico Pinedo. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – Oscar A. Romero. – José A. Vilariño.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1) Expresar su categórico rechazo ante el arribo de la plataforma de exploración petrolífera semisumergible “Eirik Raude”, que tiene por objeto explorar seis pozos petroleros en el mar aledaño a nuestras islas Malvinas.

2) Repudiar categóricamente a las actividades de carácter ilegítima y unilateral que tiene previsto llevar a cabo el gobierno británico –como potencia colonial ocupante– con respecto a la exploración y extracción de hidrocarburos en nuestro territorio y espacios marítimos de nuestra pertenencia, usurpados.

3) Declarar que las acciones que intentan desplegar las empresas Premier Oil, Falkland Oil & Gas, Rockhopper y Noble Energy atentan contra el delicado equilibrio ambiental y la sustentabilidad de los recursos marítimos, correspondiendo en el caso la aplicación de las previsiones de las leyes 26.659 y 26.915.

Alberto E. Asseff.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Asseff por el que se expresa rechazo por el arribo de la plataforma de exploración petrolífera semisumergida “Eirik Raude”, que tiene por objeto explorar seis pozos petroleros en el mar aledaño a nuestras islas Malvinas, luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Guillermo R. Carmona.